

### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**4964** *Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 31 de marzo de 2008, relativo a extravío de título a nombre de D. Alejandro Quintero Castañeda.*

Se hace público el extravío del título de Bachiller expedido el 22 de noviembre de 1999, y registrado en el libro 76, folio 254, nº 199905240062, de D. Alejandro Quintero Castañeda, con D.N.I. nº 43.829.505-J, a fin de extender el correspondiente duplicado.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2008.- El Director Territorial, José Zenón Ruano Villalba.

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**4965** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Director, relativa a notificación de la Resolución de 31 de octubre de 2008, que acuerda incoación de expediente FD-11/08 para declarar resuelta y sin efecto la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo de 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, bloque 6, portal 3, piso bajo, letra B, LP-7004/233, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de Dña. Otilia Suárez del Pino, emplazando a quien se considere interesado para que formule alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.*

Encontrándose en ignorado domicilio personas que pudieran considerarse interesadas en relación a la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que a continuación se cita, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVO:

Notificar el acuerdo de incoación del expediente administrativo FD-11/08, al objeto de declarar resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, bloque 6, portal 3, piso bajo, letra B, LP- 7004/233, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de su adjudicataria Dña. Otilia Suárez del Pino.

Contra el presente, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente.

Una vez realizadas tales actuaciones y previa audiencia a los interesados por quince días, el Instructor elevará la correspondiente Propuesta de Resolución, conforme a lo establecido en el artº. 69.3 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2008.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

**4966** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Director, relativa a notificación de la Resolución de 31 de octubre de 2008, que acuerda incoación de expediente FD-12/08 para declarar resuelta y sin efecto la adjudicación de la vivienda sita en el Grupo de Viviendas Doramas, calle Tomás de Iriarte, portal 1, piso 4, puerta izquierda, LP-4124/335, término municipal de Telde, por fallecimiento de D. Francisco Santana Suárez, emplazando a quien se considere interesado para que formule alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.*

Encontrándose en ignorado domicilio personas que pudieran considerarse interesadas en relación a la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que a continuación se cita, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVO:

Notificar el acuerdo de incoación del expediente administrativo FD-12/08, al objeto de declarar resuelta y sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Doramas, calle Tomás de Iriarte, portal 1, piso 4, puerta izquierda, LP-4124/335, término municipal de Telde, por fallecimiento de su adjudicatario D. Francisco Santana Suárez.

Contra el presente, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente.

Una vez realizadas tales actuaciones y previa audiencia a los interesados por quince días, el Instructor elevará la correspondiente Propuesta de Resolución, conforme a lo establecido en el artº. 69.3 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2008.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.